

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 357^a

Sesión 124^a, en martes 9 de marzo de 2010
(Ordinaria, de 11.05 a 13.31 horas)

Presidencia de los señores Álvarez Zenteno, don Rodrigo, y
Vargas Lyng, don Alfonso.

Secretario, el señor Loyola Opazo, don Carlos.
Prosecretario, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. Asistencia	8
II. Apertura de la sesión	11
III. Actas	11
IV. Cuenta	11
- Creación de Comisión Investigadora de organismos públicos involucrados en materia de calidad de la construcción.....	11
- Creación de Comisión Investigadora de la institucionalidad en relación a su capacidad de respuesta, a partir del terremoto y tsunami del 27 de febrero	11
- Acuerdos de los Comités.....	11
V. Orden del Día.	
- Perfeccionamiento de normas sobre derechos de obtentores de variedades vegetales. Primer trámite constitucional	12
- Prohibición de venta de algunos plaguicidas. Proposición de la Comisión Mixta	23
-0-	
- Despedida de Secretario General de la Cámara de Diputados, don Carlos Loyola Opazo	24
-0-	
- Término del período legislativo	27
VI. Documentos de la Cuenta.	
1. Petición de 50 señores diputados quienes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República, solicitan la creación de una Comisión Investigadora para que se dedique a investigar a los organismos públicos involucrados en materia de calidad de la construcción, sobre la base de los hechos públicos y notorios derivados del mega terremoto y tsunami que azotó varias regiones de nuestro país el pasado 27 de febrero, teniendo como consecuencia graves defectos de construcción de edificios o la ruina de éstos, así como profundos daños en diversas obras de vialidad. Para el cumplimiento de su cometido la Comisión dispondrá del plazo de 90 días y podrá citar a todas aquellas autoridades competentes y recabar antecedentes que estime indispensables, pudiendo constituirse en cualquier lugar del territorio nacional	39

2. Petición de 49 señores diputados los que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República, solicitan la creación de una Comisión Investigadora para que se dedique a “Investigar el estado actual de nuestra institucionalidad en relación a su capacidad de respuesta, a partir del terremoto y tsunami que azotó a varias regiones de nuestro país el pasado 27 de febrero, considerando los nuevos instrumentos tecnológicos disponibles en la actualidad, asimismo, deberá recabar los antecedentes necesarios para proponer criterios de modernización de los sistemas de prevención y alerta ante desastres naturales e igualmente la implementación de una red sismológica que actúe en estrecha colaboración con los órganos públicos competentes”. La referida Comisión realizará su labor en el plazo de 90 días pudiendo constituirse en cualquier lugar del territorio nacional y podrá citar a todas la autoridades competentes para recabar los antecedentes que puedan proporcionar las autoridades científicas sobre la materia..... 40
- Oficios del Tribunal Constitucional por los cuales remite copia autorizada de la sentencia recaída en los siguientes proyectos:
3. “Moderniza el Ministerio de Defensa Nacional”. Boletín N° 3994-02. Rol N° 1587-10-CPR. (Oficio N° 4038)..... 41
4. “Crea el Servicio Nacional de Turismo”. Boletín N° 5687-23. Rol N° 1595-10-CPR. (Oficio N° 4033) 41

VII. Otros documentos de la Cuenta.

1. Oficios:

Contraloría General de la República:

- Diputado Silber, precisar eventual obligatoriedad del noveno semestre para los estudiantes de pedagogía de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Diputado Silber, solicita información sobre medidas adoptadas para reincorporar en sus labores a funcionaria del municipio de Quilicura.
- Diputado Monckeberg don Cristián, Investigación en el Instituto Nacional de Estadísticas respecto de denuncias detalladas.
- Diputado Salaberry, informar sobre asignación de recursos del Fondo Solidario a vecinos de La Granja, Región Metropolitana.
- Diputado Alvarado, situación de los ancianos del hogar de Chaitén, damnificados por la erupción del volcán Chaitén.
- Diputado Robles, sobre el cumplimiento del requisito de residencia a los candidatos a diputado, establecido en el artículo 48 de la Carta Fundamental.
- Diputado Delmastro, procedencia de que la Conaf exija dejar sin cosechar una franja de bosque artificial.
- Diputado Espinosa don Marcos, fiscalización e informe a esta Corporación respecto de los contratos que suscribió la Municipalidad de Calama con la Empresa Municipal Avanzada.

- Diputado García-Huidobro, para que investigue las posibles irregularidades que pudieron cometerse en el llamado a licitación para la adquisición de pasajes aéreos a España por parte de la Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Valcarce, compatibilidad entre el cargo de administrador municipal y de abogado defensor del alcalde.
- Diputado Araya, informar respecto a eventual derecho de funcionarios municipales a honorarios de percibir pago por horas extraordinarias y/o beneficios adicionales.
- Diputado Alvarado, investigación sobre el traspaso de funcionarios a la dotación de salud de la comuna de Dalcahue.
- Diputado Farías, acerca de la legalidad del acto de enajenación de un parque construido en la comuna de Buin por la empresa Molytmet.
- Diputado Salaberry, respecto a presunta intervención electoral en acto realizado en dependencias de la Municipalidad de San Joaquín, Región Metropolitana, con la participación de adultos mayores.
- Diputado Kast, legalidad de contratos de prestación de servicios entre municipio de Hualaihue y Sociedad Radio Emisora Hualaihue Ltda.
- Diputado García, postulación a subsidio habitacional de asignatarios de tierras de la Conadi.

Ministerio de Interior:

- Diputado De Urresti, respecto a los motivos y circunstancias que rodearon el allanamiento practicado en diciembre pasado en domicilio de señora que indica, en Valdivia.

Ministerio de Hacienda:

- Proyecto de Acuerdo 856, renegociación de deudas de adultos mayores con Cajas de Compensación.
- Proyecto de Acuerdo 820, rebaja tributaria para la adquisición de medicamentos por parte de instituciones voluntarias.

Ministerio de Educación:

- Diputado Farías, investigar reciente despido de profesores de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Diputado Kast, liberar subvención del mes de septiembre en favor del Colegio Cecal, ubicado en el C° Alegre de Valparaíso, que cambia su nombre a Bordemar, para que pueda cumplir sus obligaciones con el profesorado.

Ministerio de Defensa Nacional:

- Diputada Valcarce, investigación de denuncias de malos tratos a alumnos de Escuela de Grumetes de la Armada.
- Diputado De Urresti, sobre proceso que se instruye en Segundo Juzgado Naval de Talcahuano en contra de concripto que indica.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social:

- Diputada Nogueira, respecto a eventual derecho, de señora que indica, a percibir aporte previsional solidario.
- Diputada Valcarce, consideración de imposiciones efectuadas en Capredena para bono de reconocimiento.

- Diputada Valcarce, disponer un análisis de la situación previsional de señor que indica.
- Diputada Valcarce, situación previsional de personas que se individualizan en los documentos adjuntos.
- Diputado Espinosa don Marcos, compatibilidad entre la pensión de reparación de la ley N° 19.992, y la pensión básica solidaria.
- Diputada Turre, investigar incumplimientos laborales y previsionales en que habría incurrido la empresa pesquera Sacho, declarada en quiebra.
- Diputado Chahuán, solicitud de jubilación anticipada por invalidez de señor que indica.
- Proyecto de Acuerdo 851-B, medidas para prevenir deterioro de los fondos de pensiones durante la crisis financiera mundial.

Ministerio de Salud:

- Diputado Martínez, proyecto de instalación de una planta de tratamiento de lodos y aguas servidas en Pemuco.
- Diputada Valcarce, disponer que el peritaje indicado por la Compin sea realizado en la ciudad de Arica.
- Diputado Monckeberg don Cristián, falta de atención médica del servicio de urgencias del Hospital de Lebu el día 04/10/09.
- Diputado Bertolino, antecedentes sobre el Servicio de Urología del Hospital San Juan de Dios de La Serena.
- Diputada Valcarce, disponer pronta atención a señora que indica en el Hospital Juan Noé de Arica.
- Diputado Vargas, permitir que imponentes de Capredena y Dipreca se acojan a Régimen de Garantías Explícitas de Salud.
- Diputado Martínez, investigación por contaminación de estero Cauquenes y riesgos en salud de vecinos de Chillán Viejo.
- Diputada Turre, constituirse en terreno para investigar la magnitud del derrame de 21 mil litros de diésel en la Central Trapén e informar a esta Corporación respecto de sus consecuencias.
- Diputado Quintana, incorporar dentro de sus planes de atención la patología de obesidad mórbida.
- Diputado Rossi, guías clínicas para la atención de pacientes con autismo en la Región de Arica y Parinacota.
- Proyecto de Acuerdo 853-B, recursos adicionales para la creación de perre-ras municipales.
- Proyecto de Acuerdo 822-A, incorporación de las terapias biológicas de la artritis reumatoide a las garantías del Auge.
- Proyecto de Acuerdo 789, reforzar nivel de atención primaria para satisfacer gran demanda de atenciones por pandemia de influenza humana.
- Proyecto de Acuerdo 838, se solicita una iniciativa de ley para reformular la estrategia de lucha contra el Sida. (s/n).

Ministerio de Minería:

- Diputada Goic, presentar propuesta legislativa en materia de regulación de la tarifa de distribución del gas en Magallanes.
- Diputado Mulet, copia de las actas de las sesiones del Directorio de la Empresa Nacional de Minería, desde que asumió el nuevo directorio hasta ahora.
- Diputado Robles, respuesta de Enami a peticiones de pequeños pirquineros afectados por baja del precio del cobre.

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo:

- Diputado De Urresti, sobre el reglamento que consagra la ley relativa al financiamiento de Sistemas Solares Térmicos y su instalación en viviendas sociales usadas.
- Diputado Vargas, atraso en entrega de obras a integrantes del Comité de Vivienda Villa Los Héroes, de la comuna de Papudo, Región de Valparaíso.
- Diputado Martínez, estudio integral de situación de familias de Villa Los Ríos del Sur de Chillán Viejo.
- Diputado Burgos, obras planificadas para mitigar el impacto vial en las comunas de Providencia y Vitacura que conllevará la puesta en ejecución del proyecto Costanera Center.

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:

- Diputada Rubilar, adoptar medidas para asegurar el normal servicio del Transantiago en recorridos N° 105 y 110, que pasan por la comuna de Renca.
- Diputada Nogueira, reinstalación de paradero del Transantiago en calles Einstein con Guanaco, en Independencia.
- Diputado Monckeberg don Cristián, establecer un enlace entre cuadrante que especifica de comuna de Las Condes y la nueva estación Los Dominicos del Metro.

Ministerio de Planificación y Cooperación:

- Proyecto de Acuerdo 846, ampliación de plazo para obtener bonificación por retiro voluntario de los docentes.

Ministerio Público:

- Diputado De Urresti, sobre el estado de la causa y acciones realizadas por el Ministerio Público, respecto a un accidente de tránsito acaecido recientemente en la comuna de San José de la Mariquina, en el que murió una menor, y por allanamiento realizado en diciembre pasado en el domicilio de la señora que indica, en Valdivia.

I. Municipalidad de Santiago:

- Diputado Harboe, fiscalizar y, eventualmente, multar a los dueños del Club Hípico, por su presunta responsabilidad en el no acatamiento de la normativa sobre monumentos nacionales.

I. Municipalidad de Valparaíso:

- Diputado Chahuán, sobre el estado de ejecución del convenio suscrito con la Sociedad Protectora de Animales para instalar un canil en el sector de Laguna Verde.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (108)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Aedo Orrmeño René	RN	III	5
Aguiló Melo, Sergio	PS	VII	37
Alinco Bustos René	PPD	XII	58
Allende Bussi, Isabel	PS	RM	29
Alvarado Andrade, Claudio	UDI	X	58
Pérez San Martín, Lily	RN	VII	38
Álvarez Zenteno, Rodrigo	UDI	XII	60
Araya Guerrero, Pedro	IND	II	4
Arenas Hödar, Gonzalo	UDI	IX	48
Ascencio Mansilla Gabriel	DC	X	58
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Cardemil Herrera, Alberto	IND	RM	22
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Correa De la Cerda, Sergio	UDI	VII	36
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Chahuán Chahuán, Francisco	RN	V	14
De Urresti Longton, Alfonso	PS	X	53
Delmastro Naso, Roberto	RN	X	53
Díaz del Río Eduardo	IND	IX	51
Díaz Díaz, Marcelo	PS	IV	7
Dittborn Cordua, Julio	UDI	RM	23
Duarte Leiva, Gonzalo	PDC	RM	26
Egaña Respaldiza, Andrés	UDI	VIII	44
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	15
Encina Moriamez, Francisco	PS	IV	8
Enríquez-Ominami Gumucio Marco	IND	V	10
Errázuriz Eguiguren, Maximiano	RN	RM	29
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	30
Forni Lobos, Marcelo	UDI	V	11
Fuentealba Vildósola Renán	DC	IV	9
Galilea Carrillo Pablo	RN	XII	59
García García, René Manuel	RN	IX	52

García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro	UDI	VI	32
Girardi Briere, Guido	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
Goic Borojevic, Carolina	PDC	XII	60
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Hales Dib, Patricio	PPD	RM	19
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Herrera Silva, Amelia	RN	V	12
Insunza Gregorio De Las Heras, Jorge	PPD	RM	28
Isasi Barbieri, Marta	PAR	I	2
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	X	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	IND	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Latorre Carmona Juan Carlos	DC	VI	35
Leal Labrín, Antonio	PPD	III	5
León Ramírez, Roberto	PDC	VII	36
Lorenzini Basso, Pablo	PDC	VII	38
Martínez Labbé, Rosauro	RN	VIII	41
Masferrer Pellizzari, Juan	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	VIII	42
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Moreira Barros, Iván	UDI	RM	27
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	IV	9
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Olivares Zepeda, Carlos	PRI	RM	18
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paya Mira, Darío	UDI	RM	28
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Quintana Leal, Jaime	PPD	IX	49
Recondo Lavanderos, Carlos	UDI	X	56
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rojas Molina, Manuel	UDI	II	4
Rossi Ciocca, Fulvio	PS	I	2
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	PDC	VIII	42
Saffirio Suárez, Eduardo	PDC	IX	50

Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25
Sepúlveda Hermosilla, Roberto	RN	RM	20
Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16
Soto González, Laura	PPD	V	13
Sule Fernández, Alejandro	PRSD	VI	33
Súnico Galdames, Raúl	PS	VIII	43
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Harboe Bascuñán, Felipe	PPD	RM	22
Tuma Zedan, Eugenio	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Uriarte Herrera, Gonzalo	UDI	RM	31
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Valcarce Becerra, Ximena	RN	I	1
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Vargas Lyng, Alfonso	RN	V	10
Venegas Cárdenas, Mario	PDC	IX	48
Venegas Rubio, Samuel	PRSD	V	15
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	X	54
Walker Prieto, Patricio	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PAR: Partido de Acción Regionalista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata, e IND: Independiente. PRI: Partido Regionalista de los Independientes.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 11.05 horas.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- El acta de la sesión 118ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 119ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ÁLVAREZ**, don Adrián (Prosecretario), da lectura a la Cuenta.*

CREACIÓN DE COMISIÓN INVESTIGADORA DE ORGANISMOS PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN MATERIA DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Señoras diputadas y señores diputados, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República, cincuenta señoras diputadas y señores diputados han solicitado la creación de una Comisión Especial Investigadora para que, en el plazo de 90 días, se aboque a investigar a los organismos públicos involucrados en materia de calidad de la construcción, sobre la base de los hechos públicos y notorios derivados del megaterremoto y tsunami que azotaron a varias regiones del país el pasado 27 de febrero, que tuvieron como consecuencia graves

defectos de construcción de edificios o la ruina de estos, así como profundos daños en diversas obras de vialidad.

¿Habría acuerdo para aprobar esta solicitud?

Acordado.**CREACIÓN DE COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA INSTITUCIONALIDAD EN RELACIÓN A SU CAPACIDAD DE RESPUESTA, A PARTIR DEL TERREMOTO Y TSUNAMI DEL 27 DE FEBRERO.**

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Señoras diputadas y señores diputados, asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República, cuarenta y nueve señoras diputadas y señores diputados han solicitado la creación de una Comisión Especial Investigadora que, en el plazo de noventa días, se aboque a investigar el estado actual de nuestra institucionalidad en relación a su capacidad de respuesta, a partir del megaterremoto y tsunami que azotaron a varias regiones del país el pasado 27 de febrero, considerando los nuevos instrumentos tecnológicos disponibles en la actualidad.

¿Habría acuerdo para aprobar la creación de esta Comisión Investigadora?

Acordado.**ACUERDOS DE LOS COMITÉS.**

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Informo a la Sala que los Comités Parlamentarios acordaron destinar una hora para el tratamiento de los dos proyectos de ley que figuran en el Orden del Día y una hora para que los diputados que dejan la Corporación hagan uso de la palabra a fin de despedirse de tan importante función.

De igual forma, a las 12 horas, se dirigirá a la Sala nuestro Secretario General, don Carlos Loyola Opazo.

V. ORDEN DEL DÍA

PERFECCIONAMIENTO DE NORMAS SOBRE DERECHOS DE OBTENTORES DE VARIETADES VEGETALES. Primer trámite constitucional.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula los derechos sobre obtentores vegetales y deroga la ley N° 19.342.

Diputados informantes de las Comisiones de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural; de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, y de Hacienda son el señor José Ramón Barros, la señora Denise Pascal y el señor Roberto Delmastro, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, boletín N° 6355-01, sesión 122ª, en 13 de enero de 2009. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Primeros informes de las Comisiones de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural; de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, y de Hacienda, sesión 123ª, en 8 de marzo de 2010. Documentos de la Cuenta N°s 9, 10 y 11, respectivamente.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tienen la palabra el diputado señor Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural paso a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley, originado en mensaje, que regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga la ley N° 19.342.

Durante el estudio del proyecto, vuestra Comisión contó con la asistencia de repre-

sentantes de distintos sectores asociados al agro: Ministerio de Agricultura, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, productores de semillas asociados en la Asociación Nacional de Productores de Semillas A.G. (Anpros), representantes del ámbito académico y organizaciones dedicadas a la agricultura orgánica, todos los cuales se encuentran individualizados en el informe que obra en poder de diputadas y diputados.

En conformidad con lo señalado en el artículo 287 del Reglamento de la Corporación, se hace constar expresamente:

1) Que la idea matriz que inspira la proposición de esta iniciativa legal es actualizar el régimen jurídico que regula los derechos del obtentor de variedades vegetales y el privilegio del agricultor, a fin de impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales y mejorar la productividad agrícola nacional.

2) Que, de acuerdo con el artículo 66, inciso segundo, de la Constitución Política, el artículo 11, que crea un Comité Calificador de Variedades, encargado de conocer y pronunciarse sobre las solicitudes de inscripción de una obtención vegetal en el Registro, contiene disposiciones de carácter orgánico constitucional, por lo que requiere para su aprobación de las cuatro séptimas partes de los diputados en ejercicio.

3) Que, de acuerdo con el artículo 220 del Reglamento de la Corporación, los artículos 14 y 51 del proyecto de ley, aprobados por la Comisión, deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda.

4) Que el proyecto de ley fue aprobado en general por la unanimidad de los diputados presentes en la Comisión.

Antecedentes del proyecto.

La genética es la base de un resultado exitoso en cultivos y frutales, que en el caso de Chile ha tenido un gran impacto en cultivos seleccionados. En todos los casos en que

ha habido mejoramiento genético ha aumentado la productividad por hectárea: en las papas, en 90 por ciento; en las lentejas, en 51 por ciento, y en los garbanzos, en 43 por ciento. También ha mejorado la producción en el ámbito frutícola. Las nuevas variedades han impactado 700 mil hectáreas, lo que corresponde al 80 por ciento de los cultivos anuales del país.

Nuestro potencial frutícola hoy está basado en 95 por ciento de genética extranjera, de tal forma que con una legislación que proteja las variedades vegetales, podremos realizar un intercambio económico de variedades.

Es determinante que Chile se homologue a la legislación de sus principales clientes, como Canadá, Francia, Estados Unidos, etcétera, debido a que si un productor chileno exporta una variedad, una vez que cruza la frontera se le aplica la legislación del país de destino, con el consiguiente riesgo del decomiso de las mercaderías exportadas por no estar cumpliendo su normativa interna.

Chile es el quinto productor de semilla a nivel mundial y el primer exportador del hemisferio sur, ubicaciones determinadas por nuestras condiciones climáticas y la tecnología existente. El volumen de exportación bordea los 300 millones de dólares anuales, lo que obliga a contar con una normativa protectora para quienes desarrollan nuevas variedades de semillas.

El proyecto deroga la ley N° 19.342, que regula derechos de obtentores de nuevas variedades vegetales, con el objeto de adecuar dicha normativa al Convenio UPOV 91, que constituye el estándar más alto de protección de las variedades vegetales a nivel multilateral.

La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), es una organización intergubernamental establecida en 1961 con el objeto de coordinar la aplicación internacional de los derechos de los obtentores.

Chile contrajo la obligación de adecuar su normativa a UPOV 91 con la suscripción de los tratados de libre comercio con Estados Unidos, la Unión Europea y Japón. Esta obligación no se ha cumplido, por cuanto debía concretarse al 1 de enero del 2009.

Contenido del proyecto.

El proyecto consta de 56 artículos permanentes, divididos en seis títulos y un título final, y cuatro disposiciones transitorias.

El Título I, “Disposiciones generales”, consagra diversas definiciones, entre ellas las de variedad vegetal y de obtentor.

Se regula el derecho del obtentor, que se constituye por su inscripción en el Registro que llevará el Servicio Agrícola y Ganadero. Se trata de un derecho comerciable, transferrible y transmisible.

El Título II, “Requisitos de inscripción”, exige que la variedad sea nueva, distinta, homogénea y estable, conceptos que se definen en la ley, y que posea una denominación que la identifique.

EL Título III, “Comité Calificador de Variedades”, crea este órgano encargado de conocer y pronunciarse sobre las solicitudes de inscripción de una obtención vegetal en el Registro. Estará integrado por el Conservador, funcionario del Servicio Agrícola y Ganadero especialmente designado al efecto por su director nacional, que lo presidirá, y por seis profesionales especialistas en agronomía, botánica o genética, o que acrediten conocimiento en propiedad intelectual o mejoramiento genético, elegidos mediante concurso público y designados por el ministro de Agricultura, a propuesta en terna del Servicio Agrícola y Ganadero.

El Título IV, “Del procedimiento de registro”, establece el procedimiento de inscripción, extinción y caducidad del derecho del obtentor. La extinción del derecho del obtentor operará de pleno derecho en caso de expiración del plazo por el que fue concedido o por la renuncia de su titular. La

caducidad, en cambio, deberá ser declarada por el Comité al concurrir alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 30.

Además, el Comité podrá declarar la nulidad del derecho del obtentor frente a alguna de las situaciones señaladas en el artículo 32.

Título V, “Alcance de los derechos del obtentor”. En virtud del derecho del obtentor, el titular podrá realizar ciertos actos sobre el material de propagación de la variedad protegida, entre ellos preparación y producción para propagación; venta, oferta, publicidad o exposición a la venta, y comercialización, importación o exportación del material.

La vigencia de ese derecho será por un periodo de 25 años si la variedad corresponde a especies de árboles y vides, y de 20 años en el caso de las demás especies, contados desde la fecha de la inscripción.

El Título VI, “De la observancia del derecho del obtentor”, establece infracciones y sanciones de multa a beneficio fiscal.

Por último, el Título Final (artículo 56) deroga la ley N° 19.342 y toda disposición legal o reglamentaria que sea contraria a la futura ley.

Disposiciones transitorias: artículos primero al cuarto.

En primer lugar, se establecen los artículos que regirán los derechos de obtentor que se hubieren registrado bajo el imperio de la ley N° 19.342.

En segundo lugar, se extiende en siete años el plazo de protección para las variedades de árboles y vides, y en cinco años para las variedades de otras especies, inscritas de conformidad a la ley N° 19.342.

Finalmente, respecto de los procedimientos iniciados con anterioridad a este proyecto, las solicitudes serán tramitadas y resueltas de acuerdo con la normativa vigente a la fecha de su presentación, a menos que el interesado manifieste expresamente su voluntad de acogerse a las normas de la presente ley.

Principales modificaciones introducidas por la Comisión. Excepción del agricultor. (Artículo 48).

Este derecho permite que los agricultores utilicen el producto de la cosecha que hayan obtenido por el cultivo de una variedad protegida para volver a cultivarlo en su propio predio. Uno de los principios que se ha querido resguardar en esta materia es el balance entre los derechos de los titulares de derechos sobre obtenciones vegetales y de la sociedad en general.

Durante la discusión particular del proyecto, la Comisión sustituyó el artículo original con el objeto de eliminar dos limitaciones. En primer lugar, sólo se podía utilizar con fines de propagación parte de la cosecha de la temporada anterior y, en segundo lugar, la reutilización de semillas certificadas sólo se permitía en la temporada siguiente, es decir, por un año. Además, se agregó la definición de “exploración propia”, lo que permite aplicar la norma a medianeros.

Título VI. De la observancia del derecho del obtentor.

Dicho título regula las sanciones ante el incumplimiento de los derechos concedidos a obtentores.

Un tema debatido ampliamente en la Comisión fue la necesidad de establecer sanciones privativas de libertad en términos equivalentes a lo establecido en la ley de Propiedad Industrial. Sin embargo, la Comisión adoptó el criterio internacionalmente aceptado en materia intelectual, que recomienda que, para ilícitos de ese tipo, se deben establecer sanciones de carácter económico. No obstante ello, en el artículo 51 se aumentó el máximo de las multas a beneficio fiscal, que originalmente podían llegar a 30 unidades tributarias mensuales, hasta 75 UTM.

El proyecto en comento se ajusta a las disposiciones internacionales que rigen los tratados que, como es el caso del Convenio

UPOV 91, Chile ha suscrito para insertarse en el sistema internacional que rige la producción y la comercialización de nuevas variedades vegetales.

Es todo cuanto puedo informar respecto de este importante proyecto que adecua la norma, en la cual estamos atrasados prácticamente en más de un año respecto del compromiso adquirido por la suscripción de Chile a los tratados internacionales con Japón, la Unión Europea y los Estados Unidos de Norteamérica.

He dicho.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Para rendir el informe de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, originado en un mensaje de su excelencia la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, que regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga la ley N° 19.342, con urgencia calificada de simple.

En cuanto a las constancias reglamentarias previas, el artículo 11 del proyecto tiene el carácter de norma orgánica constitucional, por cuanto modifica la ley de Bases Generales de la Administración del Estado, al crear un organismo no contemplado en dicho cuerpo legal. Además, los artículos 14 y 51 deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda.

La idea matriz o fundamental del proyecto es actualizar el régimen jurídico que regula los derechos del obtentor de variedades vegetales y el privilegio del agricultor, a fin de impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales y mejorar la productividad agrícola nacional.

La adecuación normativa propuesta en el proyecto favorecerá el registro en Chile de nuevas variedades vegetales creadas no sólo en nuestro país, sino también en el extranjero, creándose un nuevo ambiente institucional propicio para la concreción de nuevos contratos de licencia de tecnología que favorecerá el acceso a materiales de punta, que constituyen una de las bases para el incremento de la competitividad nacional.

La Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente solicitó tomar conocimiento de la iniciativa legal, por cuanto consideró que las normas propuestas podrían implicar una eventual desprotección del mundo campesino e indígena en relación con los cultivos tradicionales y la protección del medio ambiente.

Con el objeto de aclarar dichas dudas, se recibió la opinión de los representantes del Ministerio de Agricultura, del Departamento de Propiedad Intelectual de la Dirección General de Relaciones Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la directora ejecutiva de la Fundación Terram.

La votación general del proyecto se realizó sin mayor debate, ya que, después de haber recibido las opiniones de los invitados a la Comisión, sus integrantes concordamos en la conveniencia de legislar sobre la materia, procediendo a dar su aprobación general por unanimidad.

Respecto de la votación particular, la Comisión concordó en que durante la tramitación del proyecto en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, según se ha informado recientemente, se habían discutido y analizado en profundidad las materias que le merecían dudas, en especial la eventual desprotección del mundo campesino e indígena en relación con los cultivos tradicionales y la protección del medio ambiente. Por ello, no se entró al análisis de la iniciativa legal en particular, sobre todo porque las materias de su especial preocupación estarían salvaguardadas con los requisitos exigidos para proce-

der a la inscripción en el respectivo registro de las nuevas variedades vegetales.

Sin perjuicio de lo anterior, se estimó pertinente dejar manifiesta esa circunstancia mediante la modificación del artículo 1° del proyecto.

La indicación se fundamentó en la necesidad de precisar que no es posible registrar variedades que no sean nuevas y no cumplan con las exigencias de esta ley, con lo cual se excluyen las especies vegetales nativas.

Puesto en votación el artículo con la indicación, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes, la diputada señora Pascal y los diputados señores Accorsi, Escobar, Girardi, León y Lobos.

Los diputados señores Accorsi, Escobar, Girardi, León y Lobos y la diputada señora Pascal formularon indicación para eliminar el inciso final del artículo 3° transitorio.

El fundamento de la indicación radica en que la materia a que alude este inciso está considerada en el artículo 56 permanente, por lo que se debe suprimir de las normas transitorias.

Puesta en votación, la indicación fue aprobada por la unanimidad de los diputados presentes y fue despachado el proyecto.

He dicho.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda, señor Roberto Delmastro.

El señor **DELMASTRO**.- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar sobre el proyecto que regula los derechos sobre obtenciones vegetales y deroga la ley N° 19.342.

La iniciativa tuvo su origen en la Cámara de Diputados mediante un mensaje de su excelencia la Presidenta de la República, que fue aprobada por unanimidad en todos los artículos que le correspondió analizar a la Comisión de Hacienda, sin ser rechazado ninguno.

Como se ha dicho, el propósito del proyecto consiste en actualizar el régimen jurídico que regula los derechos del obtentor de variedades vegetales y el privilegio del agricultor, a fin de impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales y mejorar la productividad agrícola en nuestro país, y derogar la ley N° 19.342.

El informe financiero presentado por la Dirección de Presupuestos, con fecha 30 de diciembre de 2008, dispone que las tarifas establecidas en el proyecto serán fijadas según lo establecido en la ley N° 18.755 y con cargo a ellas se imputarán los costos de la dieta de los miembros profesionales del comité. En esa oportunidad, el informe señalaba que no implicaría un mayor gasto fiscal.

No obstante, mediante un informe financiero complementario, de 15 de enero de 2010, se rectificó lo anterior, acorde con la indicación que innova en la materia, señalando que el impacto financiero de la presente iniciativa equivale a un mayor gasto de 168 unidades de fomento anuales, equivalente a 3 millones 511 mil pesos, que corresponden al pago de la dieta de los miembros del Comité Calificador de Variedades por su asistencia a las sesiones, más los gastos de traslado de los miembros a diferentes regiones del país. Se precisa, además, que el mayor gasto involucrado se financiará con cargo al presupuesto vigente del Servicio Agrícola y Ganadero.

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Agricultura, se propuso que la Comisión de Hacienda revisara los artículos 14 y 51 del proyecto. No obstante, la Comisión consideró importante analizar también los artículos 1° y 12 de la iniciativa, en conformidad con el número 2° del artículo 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Estos cuatro artículos fueron aprobados por la unanimidad de los diputados asistentes a la sesión de la Comisión, los diputados señores Alvarado, Dittborn, Jaramillo, Lorenzini, Montes, Ortiz, Robles, Von Mühlenbrock y quien habla.

Es cuanto puedo informar sobre la materia.

He dicho.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, no puedo dejar de expresar mi agrado por la posibilidad de que el proyecto en discusión se transforme cuanto antes en ley de la República.

Los diputados informantes han sido muy claros al dar a conocer el trabajo de sus respectivas comisiones, lo que ha disipado las dudas que teníamos quienes estamos muy interesados en la iniciativa.

No obstante, deseo formular una crítica constructiva sobre el proyecto. Por tratarse de su primer trámite constitucional, la autoridad pertinente debiera estar presente en la discusión, ya que la iniciativa tiene una connotación muy especial para quien habla y para la zona que representa, ya que implica la derogación de la ley N° 19.342, lo que significa el fortalecimiento de los derechos del obtentor de variedades vegetales y del privilegio del agricultor, con el objeto de potenciar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales, y mejorar la productividad de nuestra agricultura, especialmente la tradicional que se practica y cultiva en el sur de Chile, porque tenemos el problema de los precios, ya que el tratado de libre comercio con el Mercosur dejó en mal pie a los cultivos tradicionales, por lo que el proyecto ayuda a paliar un poco el sistema de precios y los efectos de las plagas, etcétera.

Como dije, la ley N° 19.342, que será derogada con el presente proyecto, se refiere a los plazos y a los derechos exclusivos que se tienen cuando se logra una variedad vegetal especial.

En la actualidad, la innovación tecnológica es un componente primordial de las estrategias adoptadas por empresas y cadenas agroindustriales destinadas a ganar mercados a la competencia. En eso está el país.

Este tipo de adelanto es especialmente sentido por los agricultores, quienes, en su gran mayoría, desean incrementar los rendimientos y la calidad de sus productos, así como reducir los costos mediante la renovación de su base genética, lo que se ha ido aplicando con recursos propios de la actividad, del agricultor y de la empresa privada que sostiene la agricultura del país. Además, también ayudamos a que eso sea paliado en parte por el Estado de Chile.

Estas herramientas requieren el uso de avanzadas y onerosas tecnologías, lo que implica que la recuperación de las inversiones está asociada a un sistema estable y eficaz que permita defender la propiedad intelectual.

Asimismo, entendemos como obtentor a la persona natural o jurídica que ha creado o descubierto y puesto a punto una variedad vegetal y que, por sí o a través de un representante presenta una solicitud de inscripción en el Registro de Variedades Protegidas.

Como ha dicho un diputado informante, el obtentor recibe el derecho por realizar la inscripción en el registro mencionado, que al efecto llevará el Servicio Agrícola y Ganadero.

También escuché con atención que se crea, materia que discutimos en la Comisión de Hacienda, el Comité Calificador de Variedades, que será el órgano encargado de conocer y pronunciarse sobre las solicitudes de inscripción en el registro de una obtención vegetal.

El artículo 12 establece que los miembros del comité durarán seis años en sus funciones y, a excepción del Conservador, percibirán una dieta por el ejercicio de sus funciones ascendente a 3 unidades de fomento por

sesión, con un límite máximo de dos sesiones remuneradas al mes. Pareciera no ser mucho, pero es importante ver el desarrollo de esta ley una vez promulgada, porque nos permitirá pensar la conveniencia de un alza en la remuneración por ese cometido.

El proyecto concede acción civil en contra de toda persona que no tenga autorización del titular de un derecho de obtentor o que derive de aquél, cuando se vulneren las disposiciones de esta ley. Esta acción podrá ser entablada por el titular del derecho de obtentor o por quien éste haya autorizado.

El informe elaborado por la Dirección de Presupuestos dispone que las tarifas que se establecen en el proyecto serán fijadas de acuerdo con lo establecido en la ley N° 18.755, que regula al SAG.

De acuerdo con la indicación consultada en el seno de la Comisión de Hacienda e impulsada por el Gobierno, se especifica que el impacto financiero de la presente iniciativa equivale a un mayor gasto de 168 unidades de fomento anuales, equivalentes a 3.511.000 pesos, correspondientes al pago de la dieta de los miembros del Comité Calificador de Variedades por asistencia a las sesiones, más los gastos de los traslados pertinentes a regiones, lo que dependerá del Ministerio de Agricultura.

Al respecto, quiero hacer una observación al Ejecutivo, pero como no hay representantes de éste en la Sala, tendré que asumir que no se podrá modificar esa norma con una indicación.

El mayor gasto que involucra el proyecto se financiará con cargo al presupuesto vigente del Servicio Agrícola y Ganadero.

Estamos en presencia de un gran proyecto para la agricultura chilena, como lo han señalado los diputados informantes del proyecto.

Por lo tanto, no dudo de que la bancada del Partido por la Democracia apoyará la iniciativa.

He dicho.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, como bien informó el diputado Barros, integrante de la Comisión de Agricultura, instancia que estudió y trabajó mucho el proyecto y que le introdujo las modificaciones necesarias para perfeccionarlo, la iniciativa consta de siete títulos, más las disposiciones transitorias.

El Título I consagra diversas definiciones, entre ellas la de variedad vegetal y de obtentor.

El Título II establece los requisitos de inscripción del derecho.

El título III crea el Comité Calificador de Variedades.

El título IV señala el procedimiento de inscripción, las descripciones y la caducidad del derecho del obtentor.

El título V regula el alcance de los derechos del obtentor.

El título VI dispone las infracciones y sanciones.

El título final deroga la ley N° 19.342, así como toda disposición legal o reglamentaria contraria a lo dispuesto en la presente norma.

Finalmente, figuran las disposiciones transitorias, que determinan los artículos que regirán los derechos del obtentor que se hubiesen registrado bajo el imperio de la ley N° 19.342. Además, se extiende en siete años el plazo de protección para las variedades de árboles y vides, y en cinco años para las variedades de otras especies inscritas en conformidad con la ley N° 19.342.

Tal vez, una de las disposiciones que traía el proyecto original producía un impasse con respecto a los derechos de los agricultores, lo que fue corregido. Cuando siembran, la mayoría compra cierta cantidad de semillas certificadas, pero no la usa toda; parte importante es de la producción anterior. Cuando la iniciativa ingresó a la Comisión de Agricultura

de la Cámara, pretendía obligar a los agricultores a comprar todas las semillas certificadas. Nosotros dijimos que eso no era posible, porque son muy caras. Acabo de preguntar al diputado García cuánto le pagaban por el trigo en Temuco y me dijo que 9 mil pesos el quintal. A ese precio, es imposible que un agricultor ocupe sólo semillas certificadas, porque quebraría. Por lo tanto, para bajar los costos, obligadamente se deben usar semillas de la cosecha del año anterior.

Era muy importante dejar establecido eso. Los parlamentarios presentamos indicaciones para que así se regulara, a fin de que los agricultores sigan con el trabajo que han hecho por años, es decir, con una parte de semillas certificadas y con otra de las de cosechas anteriores.

Es muy importante establecerlo de esa manera para no perjudicar a los agricultores, sobre todo porque los precios son sumamente bajos y los costos muy altos.

Por lo tanto, la bancada de la UDI va a apoyar el proyecto.

He dicho.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Germán Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, aunque recién he conocido el proyecto me preocupa profundamente el tema abordado por el diputado, que tiene que ver con el artículo 48, porque impide a los agricultores vender o permutar -que podría ser una posibilidad- parte de la producción que destinen a la reproducción. Con eso, a simple vista, estamos creando un nuevo monopolio. Ya tenemos el de los insumos agrícolas, que en cierto modo determina la producción agrícola, y a través de esa disposición estamos creando el de los productores de semillas, lo que va a afectar directamente la producción del país y perjudicará fundamentalmente a los pequeños y medianos agricultores. Creo que habría que considerar la posibilidad de

vender, siempre y cuando exista una certificación del Servicio Agrícola Ganadero, pero, reitero, con el artículo 48 se crea un nuevo monopolio. Ya tenemos el de los insumos y con esto crearíamos el de las semillas. En definitiva, con ello mataríamos a los pequeños y medianos productores agrícolas.

He dicho.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto en los siguientes términos:

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley que regula los derechos sobre obtentores vegetales y deroga la ley N 19.342, con excepción de los artículos 11, 35 y 36, que requieren quórum de ley orgánica constitucional para su aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Allende Bussi Isabel; Álvarez Zenteno Rodrigo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Schilling Rodríguez Marcelo; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso

Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Girardi Briere Guido; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Súnico Galdames Raúl; Harboe Bascuñán Felipe; Tuma Zedan Eugenio; Turre Figuerola Marisol; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cardemil Herrera Alberto; Godoy Ibáñez Joaquín; Rubilar Barahona Karla; Sule Fernández Alejandro; Verdugo Soto Germán.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- En votación general los artículos 11, 35 y 36, para cuya aprobación se necesita el voto afirmativo de 69 señores diputados en ejercicio.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Allende Bussi Isabel; Álvarez Zenteno Rodrigo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Schilling Rodríguez Marcelo; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Girardi Briere Guido; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Saa Díaz María

Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Súnico Galdames Raúl; Harboe Bascuñán Felipe; Tuma Zedan Eugenio; Turrez Figueroa Marisol; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

García García René Manuel; Rubilar Barahona Karla; Sule Fernández Alejandro; Verdugo Soto Germán.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se dará por aprobado en particular el proyecto, dejándose constancia de que se alcanzó el quórum constitucional requerido, con excepción de los artículos 1º y 14 permanentes y tercero transitorio, que fueron objeto de indicaciones en las Comisiones de Recursos Naturales y de Hacienda. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación el artículo 1º, con la indicación de la Comisión de Recursos Naturales que agrega el siguiente inciso segundo: “Por tanto, no podrán registrarse variedades de especies vegetales, en cuya tramitación no se haya verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley.”.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Allende Bussi Isabel; Álvarez Zenteno Rodrigo; Araya Guerrero Pedro; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Schilling Rodríguez Marcelo; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Girardi Briere Guido; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Boroevic Carolina; Hales Dib Patricio; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Moreira Barros Iván; Muñoz D’Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Súnico Galdames Raúl; Harboe Bascuñán Felipe; Tuma Zedan Eugenio; Turrez Figueroa Marisol; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio;

Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio; Ward Edwards Felipe

-Se abstuvieron los diputados señores:

Rubilar Barahona Karla; Sule Fernández Alejandro; Verdugo Soto Germán.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- En votación el artículo 14, con la indicación de la Comisión de Hacienda que tiene por finalidad suprimir la frase final, que dice: “y con cargo a ellas se imputarán los costos de la dieta de los miembros profesionales del Comité.”.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Allende Bussi Isabel; Álvarez Zenteno Rodrigo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Schilling Rodríguez Marcelo; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán;

Galilea Carrillo Pablo; García García René Manuel; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Girardi Briere Guido; Godoy Ibáñez Joaquín; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D’Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Súnico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Harboe Bascuñán Felipe; Tuma Zedan Eugenio; Turrez Figueroa Marisol; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lorenzini Basso Pablo; Rubilar Barahona Karla; Sule Fernández Alejandro; Verdugo Soto Germán.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- En votación el artículo Tercero transitorio, con la indicación de la Comisión de Recursos Naturales para suprimir su inciso final.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 7 abstenciones.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Schilling Rodríguez Marcelo; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; Girardi Briere Guido; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge;

Saffirio Suárez Eduardo; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Súnico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Harboe Bascuñán Felipe; Tuma Zedan Eugenio; Turres Figueroa Marisol; Uriarte Herrera Gonzalo; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio; Ward Edwards Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor García-Huidobro Sanfuentes Alejandro.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bauer Jouanne Eugenio; Dittborn Cordua Julio; García García René Manuel; Godoy Ibáñez Joaquín; Rubilar Barahona Karla; Sule Fernández Alejandro; Verdugo Soto Germán,

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Despachado el proyecto.

PROHIBICIÓN DE VENTA DE ALGUNOS PLAGUICIDAS. Proposición de la Comisión Mixta.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en moción, que prohíbe la venta de plaguicidas.

Antecedentes:

-Informe de Comisión Mixta, boletín N° 4877-01, sesión 50ª, en 8 de julio de 2009. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este informe en los siguientes términos:

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- En votación el informe de la Comisión Mixta relativo al proyecto de ley que prohíbe la venta de plaguicidas.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Allende Bussi Isabel; Alvarado Andrade Claudio; Álvarez Zenteno Rodrigo; Araya Guerrero Pedro; Arenas Hödar Gonzalo; Ascencio Mansilla Gabriel; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Schilling Rodríguez Marcelo; Cardemil Herrera Alberto; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; De Urresti Longton Alfonso; Delmastro Naso Roberto; Díaz Díaz Marcelo; Dittborn Cordua Julio; Duarte Leiva Gonzalo; Egaña Respaldiza Andrés; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; Galilea Carrillo Pablo; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Girardi Briere Guido; Goic Borojevic Carolina; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Herrera Silva Amelia; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Kast Rist José Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Melero Abaroa Patricio; Meza Moncada Fernando; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván;

Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Paya Mira Darío; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Recondo Lavanderos Carlos; Robles Pantoja Alberto; Rojas Molina Manuel; Rubilar Barahona Karla; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Súnico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Harboe Bascuñán Felipe; Tuma Zedan Eugenio; Torres Figueroa Marisol; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Vallespín López Patricio; Vargas Lyng Alfonso; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel; Verdugo Soto Germán; Vidal Lázaro Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Walker Prieto Patricio; Ward Edwards Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Enríquez-Ominami Gumucio Marco.

-Se abstuvieron los diputados señores:
García García René Manuel; Sule Fernández Alejandro.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Despachado el proyecto.

-o-

DESPEDIDA DE SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DON CARLOS LOYOLA OPAZO.

El señor **ÁLVAREZ** (Presidente).- Señoras y señores diputados, el 4 de julio de este año se iniciarán las celebraciones del Bicentenario del Congreso Nacional, la institución republicana más antigua de nuestro país.

Evidentemente, la fuerza y la enorme importancia de una institución como la Cámara

de Diputados superan con largueza el esfuerzo y la impronta de las personas que ocasionalmente la integran, tanto diputados como funcionarios. Pero hay algunos que dejan una huella absolutamente indeleble y serán recordados no sólo por su gran capacidad profesional, sino también por su tremenda contribución al espíritu republicano de esta Corporación y, por supuesto, por su extraordinaria calidad humana.

Para mí es un motivo de orgullo conceder la palabra a una de aquellas personas, don Carlos Loyola Opazo.

Tiene la palabra, estimado Secretario.

El señor **LOYOLA**, Secretario (de pie).- Excelentísimo señor Presidente de la Cámara de Diputados, honorables señores Vicepresidentes, honorables señoras y señores diputados; respetados funcionarios.

Sé perfectamente que la atención de sus señorías ha de centrarse en la solución de los graves problemas surgidos tras los desastres de la naturaleza del 27 de febrero último, que hirieron sin piedad el alma nacional y enlutan a toda la ciudadanía, trasegando hasta sus más íntimas esencias.

Empero, un ineludible deber emanado de la índole del cargo de Secretario General de la Cámara de Diputados me obliga a distraerlos por algunos minutos para compartir con ustedes ciertas reflexiones con motivo del término de mis labores en esta honorable Corporación.

El 24 de julio próximo se cumplirían 19 años desde que, por unanimidad, fui honrado con mi nombramiento como Secretario de la Cámara de Diputados, tras poco más de un año de ejercer el cargo en forma accidental.

Ese día dije en esta honorable Sala que mis actuaciones como ministro de fe estarían regidas por la rectitud, la honestidad y la prescindencia política.

Esta mañana, al anunciar a sus señorías la decisión de dejar, a partir del 31 de marzo

del presente año, la casa que me cobijó por casi medio siglo, puedo expresar con inmensa satisfacción que en ningún momento de mi desempeño mis conductas funcionarias se apartaron un ápice de aquellos principios, que son intransables y siempre han estado presentes a lo largo de mi existencia.

Y justo es connotar que ello tuvo como contrapartida la plena e invariable confianza que depositaron en mí todos los señores diputados, lo cual permitió que los cometidos que la Constitución le fija a la honorable Cámara en los ámbitos legislativo y fiscalizador fueran afrontados en un clima de armonía, diálogo y respeto mutuo.

Señoras y señores diputados, no es irrelevante para un hombre dejar la institución que lo cobijó durante toda su vida laboral; que fue testigo de sus múltiples y cotidianos desvelos por, a veces venciendo limitaciones personales, cumplir digna y eficazmente sus deberes, y que le brindó la inestimable posibilidad de, paso a paso, desarrollarse profesionalmente y como ser humano, con irrestricto respeto a la carrera funcionaria y sin transgredir jamás derechos ajenos.

Nací cuando mi padre, en su condición de diputado, representaba a la provincia de Cautín, lo que hizo durante 28 años.

Tal vez eso inundó mi ser con los principios democráticos y republicanos, que anidaron fuertemente en mí y me acompañan hasta el día de hoy, despertando ese entrañable amor que tengo por la Cámara de Diputados y el profundo afecto que he sentido y siento por sus integrantes.

Por cierto, soy férreo partidario del disenso. Empero, hieren mi alma los cuestionamientos infundados que muchas veces se le hacen a la Cámara de Diputados.

En tal sentido, rechazo enérgicamente la crítica malintencionada, esa que no lleva el correlato indispensable para corregir lo que se objeta; aquella mediante la cual se generaliza lo singular y, muy especialmente, la que, en aras de ventajas subalternas, no se

detiene ante el daño que se puede provocar a instituciones fundamentales de la República, como lo es esta honorable Corporación, rama de un poder del Estado que protege con celo la democracia y defiende vigorosamente los derechos del hombre.

De allí que no me cansaré nunca de reiterar que, hasta nuestros días, ni la sabiduría ni la imaginación humanas han sido capaces de concebir otra entidad que pueda llevar adelante tan noble como trascendente función, razón por la cual creemos que resultan imposibles los negativos pronósticos acerca del ocaso u oscurecimiento del Congreso por vetusto e ineficaz, dado que esa afirmación únicamente sería factible si la democracia se tornara inconducente.

Les ruego a sus señorías excusarme tal digresión, con la que no pretendo más que expresar mi íntimo anhelo de ver siempre a la Cámara de Diputados en el sitial que le corresponde, con sus defectos y virtudes, pero con la firme voluntad de corregir donde sea necesario y cumplir sin vacilaciones su noble misión de salvaguardar la institucionalidad y ser verdadero soporte para la ciudadanía, muy especialmente para los más desposeídos.

Señoras diputadas y señores diputados, en los años 90 comenzó en los diversos estamentos funcionarios una durísima etapa de transición, cuyo norte era pasar en forma gradual de los antiguos procesos a los sistemas que, sin reconocer pausa, iban generando la modernidad, cuyas bondades son evidentes, por ejemplo, si tan sólo observamos la tecnología puesta al servicio de esta honorable Sala.

Una buena amalgama de lo tradicional y las nuevas tecnologías de la información ha posibilitado dar pasos que significan entregar un aporte cada día más rico en procura del propósito último de brindar a los señores diputados una colaboración eficaz y que les posibilite contar con medios de última generación para acometer sus relevantes funciones.

En tal sentido, hago propicia esta ocasión para expresar un sincero reconocimiento a todo el personal de esta Corporación, sin cuyo valioso e incondicional aporte nada de aquello habría sido factible.

Entonces, con absoluta propiedad puedo decir que quienes nos antecedieron en la honorable Cámara sembraron en terreno fértil, pues hoy tenemos una cosecha generosa, representada en estamentos de funcionarios calificados, con estabilidad laboral y sujetos a una ley de plantas que consagra la carrera funcionaria y que, no obstante haber comenzado a regir en 1995, ya debe ser objeto de reformas para su adecuación a los nuevos tiempos.

Podemos observar que la acción política está experimentando profundos cambios, lo que nos lleva a pensar en nuevos y modernos mecanismos para estructurar sólidamente la actividad de este poder del Estado.

Sobre la base de esta afirmación, creo que los funcionarios deberán proyectarse para enfrentar los formidables retos que se avecinan, a fin de que a los parlamentarios se les preste toda la colaboración necesaria para que alcancen una adecuada gestión en el cumplimiento de sus funciones legislativas, fiscalizadoras y de representación.

Hago un llamado a los funcionarios a participar activa y decididamente en la gran tarea que tienen por delante.

Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, al detener mi paso en este maravilloso camino que me tocó en gracia transitar, chocan con fuerza los sentimientos que van desde la tristeza a la alegría, para aterrizar definitivamente en la nostalgia.

Ciertamente, de esa nostalgia me rescatará mi mujer, quien, tal como lo ha hecho a lo largo de 45 años, estará ahí para confortarme en esta difícil hora cuando me dispongo a salir de mi querido segundo hogar.

(Aplausos)

Señoras diputadas y señores diputados, les agradezco desde lo más íntimo de mi ser el honor que me dispensaron al nombrarme Secretario General de la honorable Cámara de Diputados. Les confieso que durante el ejercicio de mi cargo pude atesorar vivencias de incalculable valor.

Les reitero mi más profundo respeto y, de todo corazón, hago sinceros votos para que el Congreso Nacional se engrandezca cada vez más y, en particular, para que la Cámara de Diputados sea considerada en su real dimensión: como la institución que oye el clamor de la ciudadanía toda.

Muchas gracias.

-Aplausos.

-o-

TÉRMINO DEL PERÍODO LEGISLATIVO.

El señor **VARGAS** (Vicepresidente).- En virtud de lo acordado, los señores diputados que dejan esta honorable Corporación podrán intervenir para despedirse.

Tiene la palabra el diputado Eugenio Tuma.

El señor **TUMA** (de pie).- Señor Presidente, honorables colegas, ser diputado, como pasa con las demás actividades, profesiones y oficios, tiene un poco de dulce y de agraz. Tiene un lado de satisfacciones que nos colman de orgullo, como cuando vemos, por ejemplo, la positiva incidencia de nuestro trabajo legislativo en la vida de las personas, como en lo personal me ocurrió en su momento con la iniciativa de ley sobre Dicom, con las modificaciones a la ley de Arriendo, con las normativas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores o sobre Competencia Desleal. Así, podría nombrar muchas otras iniciativas que ha despachado la honorable Cámara y que se relacionan con las respuestas que hemos

sido capaces de dar a las personas a quienes representamos.

Pero así como nuestra labor tiene de dulce, también tiene de agraz, porque para llegar a la solución legislativa o a la corrección de un acto de Gobierno, o para resolver los problemas de las personas, se deben sortear muchas vallas y dificultades. En primer lugar, es necesario conocer los problemas, constatarlos, estudiarlos e idear soluciones; reunirse con los distintos actores, pobladores, sindicatos, campesinos, mapuches, profesores, empresarios, emprendedores, deportistas, asociaciones de funcionarios, entre otras muchas instituciones. Además, es preciso, conocer todas las posiciones, persuadir a las autoridades sobre la conveniencia de una determinada solución y, en fin, desarrollar toda una labor desconocida por la opinión pública que en ocasiones nos juzga con extrema liviandad y sobre la base de parámetros que poco o nada se relacionan con el verdadero trabajo que efectúan los parlamentarios.

Sorprendería a muchos saber que la tarea que desarrollamos en los distritos es tanto o más extensa que aquella que desarrollan en Sala y Comisiones; también sorprendería a muchos conocer la jornada de un diputado, caracterizada por el dinamismo de la vida moderna, los desplazamientos de un lugar a otro y, en el caso de los parlamentarios de regiones, entre nuestras comunas y nuestra necesaria presencia tanto aquí en Valparaíso como en Santiago, en los gabinetes de los ministros, en la Contraloría, en las subsecretarías, en las superintendencias, en las municipalidades y en los servicios de la Administración del Estado, jornadas que no distinguen días hábiles o festivos, donde cada día depara un nuevo desafío.

Son tantos y tan variados los problemas que requieren solución, que muchas veces olvidamos los propios y así también se nos pasan nuestros años, los de nuestras familias y de nuestros hijos, que crecen sin que ten-

gamos tiempo de darnos cuenta de que ya son mujeres y hombres, quienes no sólo han tenido la generosidad de exculparnos por el tiempo que le hemos faltado, sino que se sienten orgullosos del desempeño realizado en el servicio público.

Tal como a mí me ocurre y como lo relatara también nuestro Secretario General con el ejemplo de nuestros padres, por la Cámara de Diputados han pasado los padres de muchos parlamentarios. En mi caso, el ex diputado Juan Tuma Masso, cuya labor inspiró mi compromiso político y social y estoy seguro también que el de mi hermano Joaquín, que asumiré como diputado el próximo 11 de marzo.

Las satisfacciones que nos brinda nuestra labor reconfortan con creces el agraz del desempeño de esta actividad.

Estimados colegas, en los diferentes cargos que ejercí durante los 16 años de mi participación en esta Corporación, tales como presidente de las Comisiones de Gobierno Interior, de Economía y de Hacienda; integrante de la Comisión de Régimen Interno en mi calidad de jefe de bancada de diputados del Partido por la Democracia, y Vicepresidente de la Cámara de Diputados, tuve la oportunidad de conocer y compartir con mis colegas y funcionarios en un plano más allá de las relaciones estrictamente profesionales. Deseo destacar muy especialmente la calidad humana que caracteriza a esta Corporación. Compartí con mis colegas y funcionarios en un ambiente de profundo respeto por la opinión ajena, de tolerancia y de *fair play*, muestras que al mismo tiempo prestigian nuestra labor. Por ello, colma de orgullo ser parte de este Chile sólidamente democrático y tolerante.

Tengo que decir que no exagero si considero nuestras sesiones como cátedras y a nuestra Corporación como una universidad, porque al cabo de 16 años de formación me siento confiado, y más importante aún, más capacitado para asumir un cargo que de-

manda mayor y elevada preparación y madurez.

Por ello, mi primer reconocimiento y agradecimiento es para todos quienes integran esta Corporación; para todos los parlamentarios y para los funcionarios que desarrollan sus labores con destacado profesionalismo; para don Carlos Loyola, que luego de una destacada labor, culmina su carrera funcionaria como Secretario General de la Corporación; para los secretarios de comisiones y los abogados ayudantes; para las secretarías y todo el personal de apoyo; para los asesores de la Biblioteca y, sobre todo para mis más estrechos colaboradores; para la bancada del PPD, para mi familia: mi señora, Saima, mi compañera incondicional, y mis hijos, Graciela, Romina, Simón y Nicolás, cuyo cariño, apoyo y reconocimiento me inspiran día a día, y muy especialmente para mi madre, María Zedán, que a sus 88 años sigue muy activa y con plena conciencia de lo que ocurre en nuestro país. Ella es mi mejor y más valioso barómetro de la realidad.

En párrafo aparte, deseo agradecer a los miles de ciudadanos que me han elegido durante cuatro períodos consecutivos, con las más altas mayorías nacionales y, ahora, senador por La Araucanía, con la primera mayoría regional.

Ésta es una de mis últimas intervenciones como miembro de esta Corporación; pero no la última instancia para seguir compartiendo con ustedes nuestras, a veces, similares y, otras, muy antagónicas posturas.

Nos seguiremos viendo, encontrándonos y parlamentando en las comisiones mixtas, en la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y, cada vez que me lo requieran, contarán con el concurso de mi esfuerzo y mis modestos aportes.

El Partido por la Democracia, al igual que miles de personas, confió en mi trabajo, en mis capacidades y apoyó mi candidatura senatorial. Por ello, en esta ocasión también

deseo agradecer tan elevadas muestras de confianza.

Dejo atrás sólo una etapa del trabajo parlamentario: la de diputado. Como senador, continuaré haciendo todo cuanto esté a mi alcance para superar los amargos días que viven miles de compatriotas, a quienes el terremoto arrebató la vida de sus seres queridos y los bienes conseguidos durante toda una vida. Para superar este momento y seguir construyendo una mejor nación, con la premura de siempre, continuaré colaborando, esta vez, desde el Senado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VARGAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, le deseamos mucho éxito en su futura gestión senatorial.

Tiene la palabra el diputado señor Gonzalo Duarte.

El señor **DUARTE** (de pie).- Señor Presidente, estimadas diputadas, estimados diputados, queridos amigos y amigas:

Las despedidas nunca son gratas y, menos aún, en momentos como los que está viviendo el país, cuando gran parte de su población está sufriendo los efectos de un terremoto de magnitud histórica, cuyos efectos todavía muchos no somos capaces ni siquiera de imaginar. Nos cambiaron la geografía del país. En cierta medida, a todos nos golpeó, porque cambió el alma de este pueblo tan sufrido y que hoy día añora la colaboración, el trabajo compartido, la reconstrucción de las vidas de su gente, sus esperanzas y sus sueños.

Ninguno de los diputados presentes ha estado ajeno a esta catástrofe y, sin duda, cada uno lleva consigo el impacto y el dolor de quienes han resultado damnificados. Miles las familias han perdido sus bienes y centenares a alguno de los suyos en las comunas donde, además, el mar también golpeó.

Por eso, hoy, al despedirme de ustedes, quiero pedirles que continúen trabajando y luchando por esta patria tan diversa, a la cual tanto amamos.

Durante estos cuatro años, aprobamos importantes legislaciones. Se trata de iniciativas que han constituido un claro aporte al progreso de nuestros ciudadanos. La reforma previsional, la ley que creó el sistema de protección social, que reconoce al “Chile crece contigo”, son herencias que me llenan de orgullo, que me llevo en el alma, en el corazón y que dejaremos a nuestro país como un legado.

Hoy podemos decir que emprendimos con alegría y que respondimos cabalmente a la tarea que nuestros ciudadanos nos entregaron. Con orgullo, quiero destacar experiencias inolvidables que, obviamente, también se relacionan con el progreso material para mi comunidad. Por ejemplo, la construcción del estadio de La Florida, de mi distrito, la nueva estación del Metro, el sueño de la construcción de un hospital, que si bien aún no se ha concretado, sí ha sido anunciada, y el impulso que dimos para la instalación de una comisaría. Muchas veces, la tarea parlamentaria no sólo se refleja en la legislación, sino también en ese trabajo incansable que hace tomar conciencia al Ejecutivo de que las necesidades de la gente requieren respuestas urgentes.

Tuve el placer de participar con muchos de mis colegas en la presentación de más de ochenta proyectos de ley, y puedo decir con satisfacción que ocho de ellos ya se han convertido en leyes. Espero que el Senado haga realidad -es un encargo que les hago a nuestros colegas senadores- diversas iniciativas que siguen esperando su aprobación.

Estimados diputados, quiero hacerles un encargo: cuiden la Cámara, porque constituye un espacio irremplazable para la vigencia de la democracia. Deseo que cada día fortalezcan su capacidad de diálogo, que éste sea un espacio de confrontación frater-

na, de construcción de sueños y de esperanzas, porque interpreta a millones de chilenos que, al fin y al cabo, ustedes representan. Hagan de la Cámara de Diputados un verdadero espacio de construcción de la voluntad común de la patria.

Después de haber compartido con todos y cada uno de ustedes, sepan que esta despedida no significa el término de nuestro contacto, pues, desde la distancia, seguiré con atención la tarea que cumple esta Corporación y que es fundamental para la República.

Hoy, al despedirme, agradezco tanto a los diputados como a los funcionarios, que tuvieron la generosidad de mostrarme el camino a seguir en el Parlamento. Estimados colegas, en la vida los afectos, la entrega y los compromisos son los que construyen lazos fraternales e indestructibles. Me alegro profundamente de haber conseguido nuevos amigos en la Cámara; me alegro enormemente de haber pasado por esta Corporación, porque creo que ello me ha enriquecido.

Reciban todos un abrazo afectuoso, mis expresiones de agradecimiento y mis mejores deseos de éxito.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VARGAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, por nuestra parte, también le deseamos mucho éxito.

Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Sule.

El señor **SULE** (de pie).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero recordar y saludar, a modo de despedida, a todos los funcionarios de la Cámara, a los secretarios y secretarías de comisiones; a los colaboradores de la Biblioteca del Congreso Nacional, al personal que labora en Santiago y en Valparaíso, a las amigas y amigos del distrito, a

los que me acompañaron en este proceso y, por cierto, a ustedes, mis colegas.

En el tráfago de nuestro trabajo, a veces, uno no se da cuenta de los elementos que vamos acumulando, de la cantidad de proyectos que vamos trabajando, de la cantidad de proyectos de acuerdo y de las mociones que presentamos; muchas veces, no nos damos cuenta de ello. En mi caso, en estos cuatro años, tuve la posibilidad de presentar 111 mociones, cuatro ya se han convertido en leyes, y 107 proyectos de acuerdo; es decir, un total de 218 iniciativas. Al verlas, realmente no sé en qué momento pudimos desarrollarlas. A lo mejor tuvimos el tiempo y la atención necesaria para elaborarlas, porque en realidad se trata de una cantidad muy grande.

Entre los proyectos más importantes están, por ejemplo, el que amplía la libertad de culto en Chile, consagrado en el día de las iglesias evangélicas; uno tan importante como el que regula el descanso para las asesoras del hogar, que no existía; el que prohíbe los plaguicidas más peligrosos, que acabamos de aprobar; el que se aprobó ayer, relativo a la violencia contra los adultos mayores; el que regula las tarifas eléctricas y el relativo a la leña, la biomasa y su importancia en nuestra matriz energética.

Otro, no menos importante, es el relacionado con la contaminación ambiental, que afecta a tanta gente de la Región de O'Higgins y otras regiones, para controlar los permanentes malos olores.

También presentamos el primer proyecto para derogar la Loce, y uno muy importante para nuestros campesinos, concordado con algunos colegas por su transcendencia: el estatuto temporero. Aún está inconcluso. Será tarea de los próximos diputados presionar al presidente electo para que esa iniciativa se haga realidad.

Cómo no referirme, también, a la iniciativa para regular el material particulado 2.5, que nos tiene tan complicados a lo largo del país.

En estos cuatro años también nos enfocamos en intentar que los beneficios del desarrollo llegaran a la Región de O'Higgins. Dimos una fuerte lucha para crear una universidad pública, regional y gratuita para nuestra región, sueño que perfectamente puede concretarse, a pesar de que a muchos les parezca difícil. No tenemos la noción de que pueda existir una universidad gratuita, como la gran Universidad Nacional Autónoma de México, una de las mejores del mundo, que es completamente gratuita, financiada ciento por ciento con presupuesto estatal.

También pedimos un fondo para el desarrollo de la Región de O'Higgins; quisimos mejorar la equidad y la calidad de la educación, para lo cual presentamos varios proyectos de acuerdo sobre la materia.

Luchamos, también, por cada deportista que practica fútbol amateur, con los que compartí durante muchos fines de semana. Asimismo, aspiramos a que cada club de rayuela y de cueca, contara con los medios necesarios para desarrollarse.

Incansablemente, desde el primer día de nuestro mandato, luchamos para terminar con el descuento de 7 por ciento de salud, que esperamos que se concrete en el nuevo gobierno durante los próximos años.

Finalmente, quiero repetir que intentamos terminar de una vez por todas con la situación precaria, ilegal e indigna en que laboran miles de temporeros y temporeras de nuestro país. Por eso, presentamos el estatuto del temporeo. Reitero, aspiramos a que en los próximos cuatro años sea ley de la República.

Estimados colegas, junto con mis compañeros y correligionarios del Partido Radical Social Demócrata, no descansaremos ni en la Cámara de Diputados, ni en otras instancias de lucha, para continuar en la senda de desarrollo y justicia social que nos motiva a seguir trabajando por nuestro pueblo, por nuestra gente y por nuestra patria.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VARGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Walker.

El señor **WALKER** (de pie).- Señor Presidente, mi intervención es mucho más modesta que una evaluación o un discurso preparado. Simplemente, por su intermedio, señor Presidente, quiero dirigirme a las señoras diputadas y a los señores diputados para dar gracias.

Llegué a los 28 años, como presidente nacional de la Juventud Demócrata Cristiana, recuperando la tradición de que el presidente de la juventud del partido fuera diputado.

Doce años después, al concluir tres períodos como diputado y evaluar mi paso por la Corporación, en una etapa importante de mi vida, me nace dar las gracias a todos ustedes y, por cierto, a mi bancada, la Demócrata Cristiana, que me ha dispensado todos los honores.

Muchos políticos dicen que la política y su partido no les han dado nada. Quiero decir que a mí, mi partido y el servicio público me lo han dado todo, por ejemplo, el honor de que mis colegas diputados me nombraron jefe de bancada en 2003 y proponer mi nombre a la Corporación para ser Presidente de la Cámara de Diputados. ¡Gracias, diputados de mi partido, por los honores con que me han dispensado!

Como Presidente de la Corporación, me tocó trabajar junto a todos ustedes, y los Comités, -nombraré a Fernando Meza y Marcelo Díaz- en temas de mucha importancia. Sólo quiero recordar que hoy está vigente la ley de transparencia activa y pasiva. Todos sabemos que para revertir el desprestigio y la mala imagen de los políticos el oscurantismo no sirve de nada. La transparencia nos permitió salir de esa situación. En

esa época, con acuerdo de todos los Comités, decidimos transparentar, por ejemplo, toda la información relativa a los funcionarios, los secretarios y los trabajadores de los diputados.

También, con diputados de todos los partidos políticos, presentamos una indicación al proyecto que modificó la Ley Orgánica del Congreso Nacional, para que las asignaciones -muchas de las cuales motivaron cuestionamiento por parte de la prensa a la Cámara de Diputados y el Senado- fueran determinadas por un ente externo, autónomo e imparcial, de modo de detener las habituales polémicas que surgían año tras año. Hoy, nos sentimos contentos de que dicha iniciativa fuera recogida por el actual titular de la Cámara de Diputados y del Senado, sea ley de la República y, en definitiva, el tema esté resuelto.

Por cierto, agradezco a todos los funcionarios de la Corporación por la labor que desarrollan. La Corporación cuenta con un décimo de los funcionarios que laboran en otros Parlamentos de América Latina, con un rendimiento y productividad mucho mayor que la de aquellos.

Por eso, rindo homenaje y reconocimiento a los funcionarios, simbolizado en ese gran hombre y gran funcionario público, pero, sobre todo, a ese gran ser humano que es don Carlos Loyola Opazo.

Agradezco, también, a la gente de Coquimbo, Ovalle y Río Hurtado, quienes en 1997 me eligieron con un 35 por ciento de los votos; luego con un 45 por ciento, y en un tercer período con 54,3 por ciento, lo que permitió que la Concertación, durante tres períodos doblara su votación y resultaran elegidos quien habla y mi amigo, el diputado Francisco Encina.

Cuando uno llega a su casa en la noche, cansado de sostener reuniones, sacrificando a la familia, para estar con la gente en terreno, uno mira al cielo y dice: ¡esto vale la pena! ¡Por Dios que valió la pena servir a la

gente de Coquimbo, Ovalle y Río Hurtado! Gracias a todos ellos, más que por las votaciones, por el cariño, por la amistad y por el afecto que me brindaron.

Finalmente, agradezco el apoyo de todas las diputadas y los diputados a los proyectos que presentamos junto con varios de ustedes, para combatir, en mi opinión, el peor de los flagelos y delitos: el abuso sexual infantil.

Presenté veinte proyectos de ley sobre la materia y siento el orgullo, al igual que muchos de los que fueron coautores de ellos, de que 14 de ellos sean ley de la República. Un ejemplo: antes de asumir como diputado, producir pornografía infantil con una niña de 12 años no era delito; hoy lo es.

Con la diputada Antonieta Saa luchamos mucho contra la explotación sexual comercial infantil. Antes un cliente que pagaba por tener sexo con un menor no era delincuente; hoy lo es. Antes, para que un proxeneta fuera sancionado debía probarse la habitualidad o el abuso de autoridad; hoy, siempre es sancionado. Antes, si una adolescente abusada desde la infancia no presentaba acción penal dentro de los cinco o diez años posteriores al hecho, simplemente no podía ejercer ninguna acción penal en su adultez.

Transversalmente, presentamos un proyecto de ley para permitir que el plazo de prescripción comenzara a computarse a partir del momento en que el menor cumple mayoría de edad, a fin de que no haya impunidad con el paso del tiempo.

Con muchos de ustedes presenté una iniciativa para combatir el *grooming*, es decir, el acoso sexual por internet, antesala del abuso físico propiamente tal. La Cámara la aprobó por unanimidad hace más de año y medio; como senador, me la jugaré para que la Cámara Alta rápidamente haga lo mismo.

Todo esto fue gracias al apoyo de todos ustedes. Después de que muchos consideraban a Chile un paraíso para la pedofilia, hoy podemos decir con orgullo que se está ce-

rrando definitivamente un espacio a la impunidad en contra de los pedófilos.

Quiero graficar todo este trabajo en dos hechos.

En mis primeros meses como diputado, me impresionó mucho el caso de una señora que fue a verme con su hija, pues me contó que el abusador se reía de su niña y de ella porque estaba libre. Como se sabe, su conducta en aquel entonces no tenía sanción. Hace poco me tocó conocer el caso de una señora que también fue a verme a mi oficina, quien me dijo que su hija había sido abusada, que había sufrido mucho, pero que, había superado ese trauma especialmente gracias a que el pedófilo estaba en la cárcel. Todo esto fue posible gracias al apoyo que ustedes brindaron a esos proyectos para combatir el abuso sexual infantil.

Por eso, les manifiesto mi amistad, mi cariño, mi afecto y mi gratitud. Al mismo tiempo, pido excusas ante la eventualidad de que haya herido a alguien en mi quehacer parlamentario.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VARGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Masferrer.

El señor **MASFERRER** (de pie).- Señor Presidente, nunca pensé que mi última intervención en este hemiciclo sería con tanta tristeza, después de los dolorosos momentos en que la naturaleza castigó tan duramente a nuestro país, en especial al distrito de la zona que me honro en representar en esta Cámara de Diputados. Se trata de comunas rurales, de gente sencilla, que trabaja día a día la tierra con amor y entusiasmo para que Chile se alimente, exporte sus productos y crezca.

Quiero agradecer a las comunas de Chimbarongo, San Fernando, Pichidegua, San Vicente de Tagua Tagua, Peumo y Las

Cabras que en cinco períodos me dieron la oportunidad para servirles, ayudarlas a crecer y hacer mejor las cosas.

En una decisión personal dejé el paso a otros, sobre todo a los jóvenes. Porque a veces los políticos hablamos de los jóvenes y nos olvidamos que debemos abrirles espacios. Resolví no repostularme, de dejar paso a savia nueva.

Sin embargo, cuando veo por lo que están atravesando esas y otras localidades, me nacen nuevos bríos para levantarlas no sólo a ellas, sino al país entero. Porque Chile se la puede; porque quienes quedan en este Parlamento tendrán que trabajar, como lo han hecho siempre, pero con mucho más entusiasmo y apoyar al nuevo gobernante, a fin de que esta nación se ponga de pie y sea una de las líderes de América, como todos lo deseamos.

Por otro lado, quiero expresar mi gratitud a los funcionarios de la Cámara de Diputados que todos los días asesoran a los parlamentarios para que desarrollemos mejor nuestra labor. A veces esa gente valiosa no es reconocida por el resto de la ciudadanía.

Por eso, deseo dejar constancia de que en estos veinte años de labor legislativa siempre vi trabajo, esfuerzo, creatividad e inteligencia para ayudar, sin discriminación, a los diputados de todos los signos políticos.

Gracias, querido personal de esta Cámara. Agradezco no sólo a quienes desempeñan los cargos más altos, de más responsabilidad, sino también a los que hacen la pega más sencilla. Son parte de esta Corporación y también se merecen el reconocimiento de este parlamentario que se aleja.

Vaya también mi gratitud a la gente que colaboró conmigo en mi trabajo diario. Sólo nombraré a Nancy Leiva, mi secretaria, por su paciencia, y a Ángel Fuentes, mi conductor. Ellos representan a todos los que me ayudaron en las distintas comunas.

Asimismo, agradezco a mi familia, a mis hijos y a mi esposa Jacqueline, por su pa-

ciencia, por las numerosas noches en vela esperando a este diputado que debía recorrer muchas partes. No me pregunten cuáles, pero estaba trabajando por la gente de mi distrito para darle una mejor oportunidad para desarrollarse.

Sé que son muchos los parlamentarios que desean hablar, pero también son muchas las cosas que me nacen del alma, del corazón, porque soy un hombre de esfuerzo, de entrega, que me hice a golpes y que podría volver a motivar a muchas masas para continuar trabajando por Chile, por la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y por mi querido distrito N° 34.

Viene gente nueva y muchos de los presentes seguirán en el Congreso. Les pido que saquen fuerzas de flaqueza porque el país los necesita, no sólo a un sector, sino a todos.

Hoy más que nunca debemos estar unidos para ayudar al Gobierno que a partir del 11 de marzo asumirá la conducción de este país. La Patria está requiriendo de todos los parlamentarios, sin importar su sector, para hacer un Chile grande, un Chile que todo el mundo mire con orgullo y cariño, porque se sabe que en tiempos difíciles siempre hemos estado unidos.

Por eso, termino mis palabras diciendo: ¡Gracias Cámara de Diputados de Chile por haberme dado la oportunidad de pertenecer a esta Corporación y por haber tenido la paciencia de escucharme, ya que lo único que siempre quise fue que la Región de O'Higgins, mi distrito y Chile, cada día fuesen más grande!

Muchas gracias.

Aplausos.

El señor **VARGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Correa.

El señor **CORREA** (de pie).- Señor Presidente, honorables colegas, resulta difícil en

este día enhebrar y decir algunas palabras, después de tantas emociones que hemos vivido en estos últimos días a raíz del terremoto. Sin duda, nadie pensó que íbamos a tener que despedirnos en medio de una situación tan dramática como la que se está viviendo.

Sólo quiero decir que los veinte años que he pertenecido a esta Cámara serán muy difíciles de olvidar. Llegué en 1990, cuando el Congreso se reinstalaba nuevamente. Por cierto, los primeros años fueron muy difíciles, porque la situación que imperaba en ese momento hacía que las sesiones fueran muy movidas y bastante confrontacionales.

A todos nos correspondió tener que alternar en momentos difíciles, pero de a poco fuimos afiatándonos, entendiendo que podía haber distintas opiniones. Así comenzamos a entendernos, y así la Cámara poco a poco fue representando el sentir ciudadano, que finalmente significaba aceptar distintas corrientes de opinión.

También quiero hacer un reconocimiento muy grande al personal de la Cámara de Diputados, en la persona de don Carlos Loyola, quien también se aleja, y que representa el profesionalismo de todo el personal que aquí trabaja. Cada uno de los funcionarios que trabaja en esta Corporación, -jefes de áreas, secretarios de comisiones, administrativos, etcétera-, lo hacen con el ánimo de ayudar a que la labor del diputado resulte más fácil.

Al mismo tiempo, hago un reconocimiento, en forma muy especial, al personal que trabaja en forma directa con nosotros, particularmente a mi secretaria, Johana Godoy, al personal del Comité de mi partido que siempre estuvo atento a las necesidades para hacer nuestra función más fácil y llevadera.

Por último, un fuerte abrazo a todos mis colegas con los que hemos estado juntos durante tantos años, a quienes les deseo que les siga yendo bien y que nos podamos seguir viendo en algunas oportunidades.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor **VARGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Forni.

El señor **FORNI**.- Señor Presidente, sólo para agradecer -lo más importante ya se ha dicho- a mis queridos colegas de la Concertación la capacidad y paciencia que tuvieron para aguantar cada una de mis intervenciones durante estos últimos ocho años, y que ahora van a poder descansar de eso. Me voy a despedir de cada uno de los parlamentarios de la Alianza, a quienes también les deseo el mayor de los éxitos.

En esta labor todos los días se aprende un poco; se aprende a conocer personas, más allá del cargo que ostentan.

Me siento orgulloso de haber pertenecido a la Cámara de Diputados. En las labores que ahora estoy próximo a iniciar seré siempre un férreo defensor del trabajo de los parlamentarios. Creo que somos pequeños héroes en cada una de nuestras comunas y, lamentablemente, bastante maltratados por la ciudadanía. Al parecer, se ha convertido en un deporte nacional criticar a los políticos.

Termino por agradecer a cada uno de los parlamentarios, tanto de la Concertación como de la Alianza, así como a quienes han sido designados en nuevos cargos. Es el caso del próximo subsecretario de Pesca y querido amigo, Pablo Galilea, y de Alfonso Vargas y Claudio Alvarado, a quien espero que mis amigos de la Concertación apoyen como Subsecretario General de la Presidencia, deseándoles el mayor de los éxitos en sus nuevas labores.

Asimismo, agradezco a todos los funcionarios de la Cámara de Diputados, que tienen la paciencia de aguantarnos día a día, y que han demostrado durante todos estos años un inmenso cariño.

Muchas gracias a todos. No cabe duda de que me llevo muy buenos recuerdos de esta Corporación.

-Aplausos.

El señor **VARGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guido Girardi.

El señor **GIRARDI**.- Señor Presidente, estimados colegas, he sido un hombre afortunado. Tuve el honor de crear el programa de infecciones respiratorias agudas, que durante diez años contribuyó a evitar la muerte de más o menos siete mil lactantes menores de un año por bronconeumonía. Posteriormente, tuve la suerte de inventar la aerocámara, a través de la cual se optimiza el tratamiento de todos los niños asmáticos, que, por lo demás, se está usando en todo el mundo. Cuento estas cosas porque me da mucho orgullo decir las como chileno; no crean que es algo que aumente mi narcisismo.

Me siento afortunado por haber llegado a esta Corporación y donde gracias al apoyo de mis colegas de la Comisión de Salud logré sacar adelante el anhelado proyecto para formar especialistas de nivel primario. Gracias a un convenio realizado entre la Universidad de Chile y el Ministerio de Salud se están formando 180 médicos especialistas básicos, entre pediatras, internistas, gineco-obstetras y psiquiatras, a fin de que los niños de escasos recursos también puedan ser atendidos por un especialista.

Consciente de mis limitaciones para llegar a ser un muy buen diputado, he decidido no continuar ejerciendo esta función y volver a mi mundo de la medicina y de la pintura, donde creo que puedo aportar más.

Me voy con pena, porque dejo a muchos amigos con quienes he establecido una buena amistad.

Sé que partir siempre es morir un poco. Les agradezco a todos su amistad, en espe-

cial a los funcionarios del Congreso Nacional. Reciban mis mejores parabienes y que logren mucho éxito en el futuro.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor **VARGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Francisco Chahuán.

El señor **CHAHUÁN**.- Señor Presidente, agradezco a todos y a cada uno de mis compañeros diputados de quienes aprendí a tener prudencia, a trabajar en equipo, a desplegar esfuerzos y sacrificios en bien de los distritos, lo que permite cambiar la calidad de vida de quienes representamos en esta Sala.

Estos cuatro años que he ejercido como diputado me han servido para obtener aprendizaje y templanza para jugar por algunos principios, tales como la defensa de la sede del Congreso Nacional en Valparaíso y la descentralización de las decisiones. Además, me jugué por temas relacionados con la defensa de valores, como el derecho a la vida y el mejoramiento de la imagen del Congreso Nacional, en particular de la Cámara de Diputados.

Agradezco a todos los parlamentarios por lo que aprendí, pues cada uno de ellos representa un liderazgo en sus respectivas localidades. Cada uno es un líder de opinión y sé que somos capaces de trabajar unidos.

Quiero además hacer un llamado ante el gran terremoto y tsunami que afectaron a nuestro país. Debemos seguir trabajando unidos y hacer de nuestro país un lugar más justo, solidario, y con mejores oportunidades para todos.

Muchos parlamentarios dejan hoy la sede del Poder Legislativo para dedicarse a otras funciones en el Gobierno o en el ámbito privado. Espero que mantengan la misma fuerza e ímpetu, para que al fin las cosas cambien, para tener un Chile mejor, pues la Patria nos necesita a todos.

El mensaje de hoy es que juntos vamos a construir una nación mejor para todos los chilenos.

Agradezco también a todos los funcionarios que colaboraron con nosotros. Quiero hacer un reconocimiento a mi secretaria Carmen Barckhahn, quien luego de cumplir funciones en el Parlamento nos dejó. Falleció luego de mostrar una gran entrega y generosidad hacia todos nosotros. En nombre de Carmen Barckhahn, envío a todas las personas que colaboraron con nuestra función parlamentaria mis más sinceros agradecimientos.

Por último, quiero agradecer a toda la Cámara de Diputados, y decir que juntos vamos a hacer que las cosas pasen en Chile.

Muchas gracias.

El señor **VARGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Quintana.

El señor **QUINTANA** (de pie).- Señor Presidente, en estos momentos me embargan sentimientos encontrados, pues por una parte enfrento la triste escena de la partida y, por otra, siento la emoción de emprender un nuevo y gran desafío como senador de la República, para representar a La Araucanía, una de las regiones más pobres, pero con mayor potencial y futuro.

Llegué a la Cámara hace ocho años. Desde entonces, me enorgullece formar parte de este espacio profundamente democrático. Me voy de este espacio físico, pero continuaré en el espacio moral de quienes, como ustedes, buscan cercanía con los demás habitantes del territorio nacional.

Como todos los que luchamos por el restablecimiento de la democracia, valoro el grato ambiente que se da entre mis colegas, quienes trabajan en la Sala y en las comisiones sin considerar el color político. Sin duda, fui testigo de un ambiente de respeto y tolerancia.

Cabe señalar que sólo abrigo sentimientos de gratitud y estima hacia ustedes y hacia los funcionarios de la Corporación.

Aprovecho la oportunidad para saludar, también en forma muy especial, al Secretario General de la Corporación, señor Carlos Loyola, quien también parte, como asimismo a secretarios, secretarías ayudantes, secretarías, etcétera.

Impulsamos muchos temas en las Comisiones que integré, como Vivienda y Obras Públicas. Otros temas continúan pendientes, como la ley del patrimonio genético.

Es importante la preocupación por los recursos naturales. Ojalá logremos afianzar una reforma constitucional para consagrar el principio de defensa del patrimonio genético.

No recuerdo, salvo en mis años de estudiante universitario, haber aprendido tanto. No creo exagerar si comparamos las sesiones de Comisiones como verdaderas cátedras en las más variadas materias. En ellas, recibimos con agradable frecuencia a eximios catedráticos de las más destacadas universidades nacionales e internacionales. Escuchamos a brillantes profesores de economía, derecho, arquitectura e ingeniería, como también a expertos en diversas materias y con distintas tendencias. Todos ellos se caracterizaban por ejercer con estricto rigor el tratamiento de las materias.

También debo destacar la participación de mis colegas y de los señores ministros y subsecretarios, de quienes recibimos verdaderas lecciones académicas, y que se agregan a los valores de nuestra profundaraigambre democrática, la que se caracteriza por la tolerancia y el respeto.

Ese aprendizaje y experiencia, recibidos durante el ejercicio de estos últimos ocho años, debemos aplicarlos para reconstruir Chile luego del terremoto, pues la Patria lo demanda.

Agradezco también, de manera muy especial, a la bancada de diputadas y diputa-

dos del Partido por la Democracia por honrarme con su confianza para encabezar esta hermosa bancada durante dos períodos. Reciban un saludo muy cariñoso.

Hoy parto a desempeñar funciones de similar naturaleza. Por siempre estaré agradecido de haber formado parte de este hemisiciclo, que es una muestra de la democracia chilena, y donde La Araucanía norte, en su conjunto, me dispuso para representarla.

Muchas gracias.

El señor **VARGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Roberto Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Roberto).- Señor Presidente, me resulta difícil hablar en esta última sesión en que me corresponde hacerlo en calidad de parlamentario.

Quiero comenzar, en primer lugar, por dar las gracias a Dios por el privilegio y la bendición de ocupar altos cargos en el servicio público, primero como alcalde, y luego como diputado, investidura que dejó en las próximas horas.

Quiero dar las gracias también a mi familia, que me ha acompañado durante estos años, especialmente durante este último tiempo.

Además, quiero dar las gracias a mi partido, y a mis colegas, con quienes estreché lazos de profunda amistad.

Quiero agradecer también a mis electores, quienes durante dieciséis años me privilegiaron con sus votos para representarlos en la Municipalidad de Maipú y, hasta hoy, en el Parlamento.

Agradezco asimismo la abnegada labor de los funcionarios de esta Corporación. Mi colega y futuro senador, señor Francisco Chahuán, vio esa dedicación representada en su secretaria, Carmencita, quien nos dejó para siempre. Esa entrega de nuestros funcionarios, por mi parte, la puedo comprobar en la gestión de mi secretaria Jacqueline

Gamboa, mujer de muchas condiciones. En especial, puedo destacar su gran dedicación para atender a nuestros vecinos.

Quiero transmitir a Jacqueline, a través del Canal de Televisión de la Cámara, toda mi gratitud y aprecio, expresiones que hago extensivas a cada uno de los funcionarios de las Comisiones en que me tocó participar, pues estuvieron siempre dispuestos a atenderme con la mayor prolijidad.

Finalmente, quiero desear mucho éxito a mis colegas, como Pablo Galilea, quien asumirá como subsecretario de Pesca, y a usted, señor Presidente, que será titular de la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas.

Por último, pido a mis colegas que continúen en funciones que trabajen con la visión de que tenemos un Chile que nos necesita unidos. Así, sumaremos nuestros esfuerzos para conseguir el bien de cada una de las personas que representamos.

A los colegas que se van, quiero desearles no tan sólo éxitos, sino que sepan, en el lugar que se encuentren, que en mi persona tienen un amigo.

Quiero referirme especialmente a mi amigo y colega Guido Girardi, quien ha sido un ejemplo claro de cómo debe comportarse un político con un colega de otra tendencia. Siento una gran admiración por lo que ha hecho, por los lazos de amistad que tendió y quiero que sepa que puede contar conmigo en el lugar donde me encuentre.

Señor Presidente, agradezco la oportunidad de despedirme de mis colegas, a quienes les deseo muchas bendiciones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **VARGAS** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:31 horas.

TOMÁS PALOMINOS BESOAIN,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

- 1. Petición de 50 señores diputados quienes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República, solicitan la creación de una Comisión Investigadora para que se dedique a investigar a los organismos públicos involucrados en materia de calidad de la construcción, sobre la base de los hechos públicos y notorios derivados del mega terremoto y tsunami que azotó varias regiones de nuestro país el pasado 27 de febrero.**

“Valparaíso, 8 de marzo de 2010.

Señor
Rodrigo Álvarez
Presidente
H. Cámara de Diputados
Presente

Excelentísimo señor Presidente:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 52 N° 1° letra c) de la Constitución Política, y el artículo 297 del Reglamento de la Corporación, los diputados abajo firmantes venimos en solicitar la formación de una comisión investigadora que se aboque a “investigar a los organismos públicos involucrados en materia de calidad de la construcción, sobre la base de los hechos públicos y notorios como consecuencia del mega terremoto y tsunami que azotó a varias regiones de nuestro país, el pasado 27 de febrero, teniendo como consecuencia graves defectos de construcción de edificios o, derechamente la ruina de éstos, así como graves daños en diversas obras de vialidad. La comisión deberá recabar los antecedentes necesarios para proponer las adecuaciones necesarias a la realidad sísmica de nuestro país y nuevos estándares de fiscalización en materia de construcción”. La comisión realizará su labor en el plazo de 90 días y, para el desempeño de su mandato, podrá citar y recibir a todas aquellas autoridades en los organismos competentes, recabar todos los antecedentes que pueda proporcionar la autoridad científica en la materia, y constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.,

(Fdo.): Firma de 50 señores diputados”.

2. **Petición de 49 señores diputados los que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República, solicitan la creación de una Comisión Investigadora para que se dedique a “investigar el estado actual de nuestra institucionalidad en relación a su capacidad de respuesta, a partir del terremoto y tsunami que azotó a varias regiones de nuestro país el pasado 27 de febrero, considerando los nuevos instrumentos tecnológicos disponibles en la actualidad, asimismo, deberá recabar los antecedentes necesarios para proponer criterios de modernización de los sistemas de prevención y alerta ante desastres naturales e igualmente la implementación de una red sismológica que actúe en estrecha colaboración con los órganos públicos competentes”.**

“Valparaíso, 8 de marzo de 2010

Señor
Rodrigo Álvarez
Presidente
H. Cámara de Diputados
Presente

Excelentísimo señor Presidente:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 52 N° 1 letra c) de la Constitución Política, y el artículo 297 del Reglamento de la Corporación, los diputados abajo firmantes venimos en solicitar la formación de una comisión investigadora que se aboque a “investigar el estado actual de nuestra institucionalidad, en relación a su capacidad de respuesta, a partir del mega terremoto y tsunami que azotó a varias regiones de nuestro país, el pasado 27 de febrero, teniendo presente los nuevos instrumentos tecnológicos disponibles. Asimismo, deberá recabar los antecedentes necesarios para proponer criterios de modernización de los sistemas de prevención y alerta ante desastres naturales, así como la implementación de una red sismológica que actúe en estrecha colaboración con los órganos públicos competentes”. La comisión realizará su labor en el plazo de 90 días, y para el desempeño de su mandato podrá citar y recibir a todas aquellas autoridades en los organismos competentes, recabar todos los antecedentes que pueda proporcionar la autoridad científica en la materia, y constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

(Fdo.): Firma de 49 señores diputados”.

3. Oficio del Tribunal Constitucional.

“Santiago, 28 de enero de 2010

Oficio N° 4038

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Tengo a bien remitir a V.E. copia autorizada de la sentencia dictada por este Tribunal con fecha 28 de enero de 2010, en los autos Rol N° 1.587-10-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley remitido por la honorable Cámara de Diputados y aprobado por el Congreso Nacional, que moderniza el Ministerio de Defensa Nacional, (boletín N° 3994-02), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, inciso primero, N° 1°, de la Carta Fundamental.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): MARCELO VENEGAS PALACIOS, Presidente; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria

AL EXCMO. SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE”.

4. Oficio del Tribunal Constitucional.

“Santiago, 28 de enero de 2010

Oficio N° 4033

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Tengo a bien remitir a V.E. copia autorizada de la sentencia dictada por este Tribunal con fecha 28 de enero de 2010, en los autos Rol N° 1.595-10-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley remitido por la honorable Cámara de Diputados y aprobado por el Congreso Nacional, que establece un sistema institucional para el desarrollo del Turismo, modifica el Decreto Ley N° 1.224, que crea el Servicio Nacional de Turismo, y otras normas legales relacionadas, (boletín N° 5687-23), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, inciso primero, N° 1°, de la Carta Fundamental.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): MARCELO VENEGAS PALACIOS, Presidente; MARTA DE LA FUENTE OLGUÍN, Secretaria

AL EXCMO. SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE”.